Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 18 JUN. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 140/2021 caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE LUMINARIA LED PARA EL EDIFICIO SEDE DEL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 251/2021, obrante a fojas 48/49, se adjudicó la Compra Directa Nº 26/2021, en concepto de adquisición de 50 (cincuenta) equipos redondos de embutir de 20Watts, 4 (cuatro) plafones redondos de 20Watts y 6 (seis) listones Led Slim de 18Watts, para concluir los trabajos de cambio de luminaria existente, a la firma ELECTROLUZ S.R.L., CUIT Nº 30-70765742-8, los renglones Nº 1, 2 y 3, por la suma total de $ 52.480,00 (pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta).

Que con fecha 16/6/2021 se emitió la respectiva Orden de Compra Nº 29/2021, agregada a foja 50.

Que la firma ELECTROLUZ S.R.L., ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 0006-00000028 (v. f. 52), por la suma total de $ 52.480,00 (pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta).

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección de Administración según surge de foja 52 vuelta.

Que se ha verificado que los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores y de Cumplimiento Fiscal, obrantes a fojas 29/30, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores Nº 79/2021, obrante a foja 51.

253 -

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de 50 (cincuenta) equipos redondos de embutir de 20Watts, 4 (cuatro) plafones redondos de 20Watts y 6 (seis) listones Led Slim de 18Watts, para concluir los trabajos de cambio de luminaria existente, adjudicada a la firma ELECTROLUZ S.R.L., CUIT Nº 30-70765742-8, por la suma total de $ 52.480,00 (pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B Nº 0006-00000028, por la suma total de $ 52.480,00 (pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 253 **/2021.**

TCP
Confeccionó DH
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia